

**INFORME DE LOS ADMINISTRADORES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE INVERSIONES ARIES S. A.- INVARIES CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DEL ANIO 2010**

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales de la Empresa y las normas de la Superintendencia de Compañías vigentes, y dando cumplimiento a la respectiva convocatoria, presento a ustedes el informe relacionado con las actividades y resultados de **INVERSIONES ARIES S. A.- INVARIES**, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010:

I.- ENTORNO

Las principales cifras económicas publicadas por el Banco Central del Ecuador definen el entorno macroeconómico del país a Diciembre del 2010, año que todavía tiene rezagos del efecto de la crisis mundial.

El año cierra con una inflación anual del 3,33% y una ligera mejora en la tasa que mide el empleo pleno con respecto al año anterior. La economía del año 2010 creció 3,6% muy cercana a la meta oficial; el Producto Interno Bruto, se expandió fuertemente en el cuarto trimestre del año; el gobierno ajusto en un 10% el salario básico de \$ 218 a \$ 240 a comienzos de Enero-2010.

II.- DEL DIRECTORIO Y LA ADMINISTRACION

La Administración dio cabal cumplimiento a las disposiciones del Directorio.

III.- DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos

La compañía registro ingresos durante el ejercicio 2010 por 730,3 miles

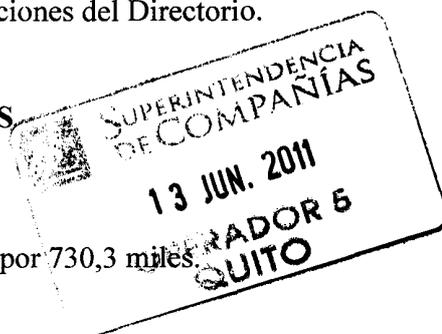
Costos y Gastos

Este rubro representa 1.188,8 miles.

Resultados del Ejercicio

Los resultados finales son una Perdida de 543,4 miles.

IV.- DEL BALANCE GENERAL



Total de Activos

El total de los Activos registra la suma de 10.120 miles.

Total de Pasivos

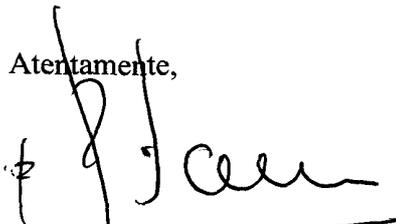
El Total de los Pasivos es de 9.246 miles.

Patrimonio

El total del Patrimonio de los Accionistas al 31 de Diciembre del 2010 alcanza la cifra de 874.6 miles.

De esta manera, quedan expuestos a consideración de los Señores Accionistas, los resultados alcanzados en el ejercicio 2010, agradeciendo la confianza brindada a la administración.

Atentamente,



DIEGO F. RIBADENEIRA R.
Representante Legal

Quito 30 de Mayo del 2011.

